

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2256
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER15557
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-60821

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BARBARA
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 4 No. 8 A – 24 (MURO DE FACHADA)
2.6 CHIP:	AAA0032ZWAF
2.7 FECHA DE VISITA:	NOVIEMBRE 30 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	24 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 825 de 2012.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo debido a las condiciones en que se encuentran los elementos que conforman la fachada de la edificación, se procede a realizar el presente concepto técnico.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de barro apoyadas sobre un entramado de madera. En la zona frontal hay alero conformado con elementos de madera que sobresale sesenta centímetros aproximadamente sobre el muro de fachada. El muro de fachada se encuentra pañetado y pintado; en el extremo occidental hay un vano para la puerta de acceso al predio, en el extremo oriental hay un vano para una ventana. La carpintería de puerta y ventana es en madera. En la fotografía 1 se puede observar el aspecto general de la fachada de la edificación. El muro de fachada tiene una longitud aproximada de ocho metros y una altura de tres metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los acabados del muro de fachada se encuentran deteriorados, se observan desprendimientos en el pañete de acabado, especialmente en la parte superior sobre la puerta de acceso, en las fotos 1 y 2 se puede observar el estado general del muro de fachada de la edificación. En la foto 3 se puede apreciar las afectaciones en los acabados de la parte inferior del muro de fachada.

El alero de la zona frontal se encuentra en un estado avanzado de deterioro, los elementos de madera se encuentran en malas condiciones, no se están adecuadamente vinculados a la cubierta y se presentan desprendimientos parciales, como se puede apreciar en la fotografía 4. Las tejas de barro de la zona frontal se encuentran deterioradas, se observan daños y desprendimientos parciales, con posibilidad de afectación a los transeúntes, como se ve en las fotografías 5 y 6 del registro.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de fachada y en la cubierta de la zona frontal de la edificación, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la zona frontal de la cubierta de la edificación.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.

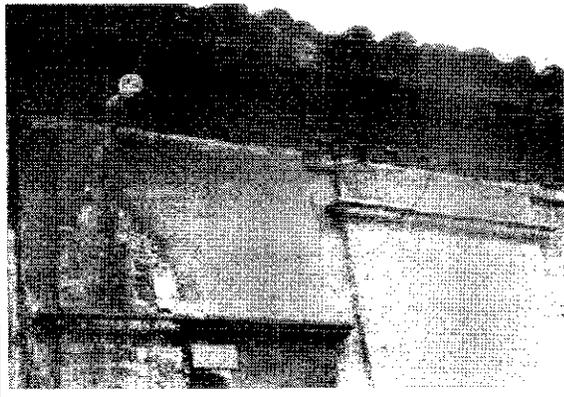


Foto 2. Desprendimientos de acabados de la parte superior del muro.

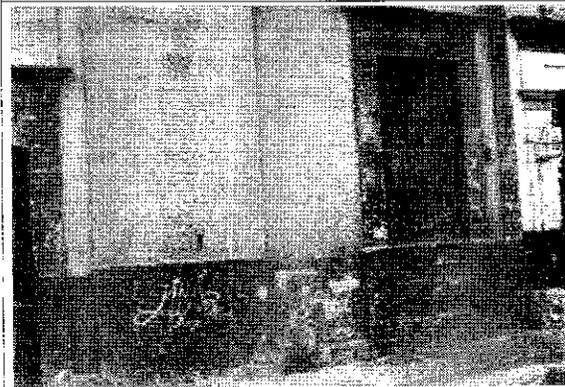


Foto 3. Deterioro en los acabados de la parte inferior del muro.



Foto 4. Desprendimientos de elementos de madera del alero de cubierta.

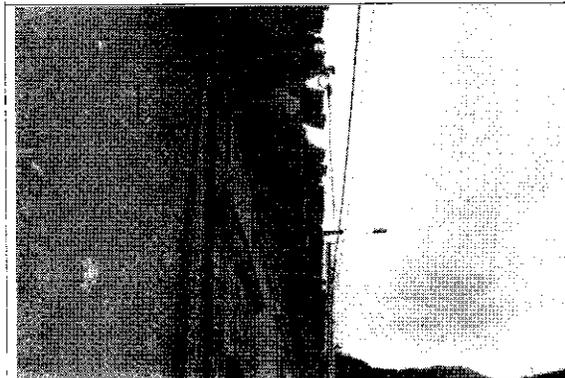


Foto 5. Desprendimientos de tejas de cubierta.



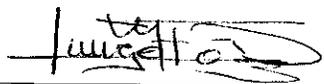
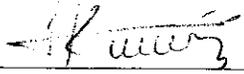
Foto 6. Deterioro en la parte frontal de la cubierta.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada y la cubierta de la zona frontal del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 8 A - 24, **AMENAZAN RUINA**, se observa daño moderado, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la zona frontal de la cubierta de la edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad a los transeúntes en la zona de influencia de la fachada de la edificación
- Retirar los elementos de madera del alero de la zona frontal de la edificación que presentan posibilidad de desprendimientos
- Retirar las tejas de barro de la cubierta de la zona frontal que presentan deterioro y posibilidad de desprendimiento
- Retirar y reparar los acabados del muro de fachada que se encuentran deteriorados
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
 Vo. Bo. DUVAN HERNÁN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	